

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**13417** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación eléctrica denominado LAMT 20 KV para cierre de LAMT Mirador de Subestación Darro con LAMT Benalu\_di. de Subestación Guadix en el término municipal de Darro (Granada).*

De acuerdo con lo tramitado en el presente procedimiento (expediente E-4576), se emite anuncio con objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación según se indica a continuación:

Primero: Mediante Resolución de fecha 22 de diciembre de 2025 de esta Delegación Territorial, se declaró, en concreto, de utilidad pública el proyecto de instalación de energía eléctrica promovido por la entidad E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. con CIF n.º B82846817, denominado LAMT 20 KV para cierre de LAMT Mirador de Subestación Darro con LAMT Benalu\_di. de Subestación Guadix en el término municipal de Darro (Granada), a efectos de la expropiación forzosa y ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

Segundo: De acuerdo con lo establecido por el artículo 148.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, efectuadas las notificaciones preceptivas, se publicó la Resolución en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP), todos ellos de fecha 19 de enero de 2026.

Tercero: De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. La entidad solicitante adquiere la condición de beneficiaria de la expropiación forzosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha Ley.

Cuarto: De acuerdo con lo cual, por el presente se convoca a las personas titulares de bienes y derechos afectados, según se indica abajo, para que comparezcan en el lugar indicado del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halla la finca, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación. Dicho acto tendrá lugar en las fechas y con el horario que se especifica en la relación anexa a este anuncio.

Quinto: Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento del acta previa a la ocupación, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario. A dicho acto, las personas interesadas deberán acudir personalmente o representadas por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de

Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

Sexto: Este anuncio se notificará al Ayuntamiento donde se ubican las fincas afectadas, así como a las personas interesadas con domicilio conocido y se publicará en el BOE, en el BOJA, en el BOP, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en dos periódicos de la provincia. Dichas publicaciones se realizan, igualmente, a los efectos de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio y, en cualquier caso, cuyo intento de notificación resulte infructuoso, según lo previsto por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo: Si existen terceras personas que se consideren de mejor derecho, podrán comparecer en el día, hora y lugar indicados para formular la reclamación que estimen oportuna, aportando la documentación en que fundamenten su intervención.

Octavo: Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, las personas interesadas podrán formular alegaciones, por escrito ante esta Delegación, a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como, examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación con sus derechos y accesorios.

Noveno: La incomparecencia al presente acto no impedirá la redacción de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el depósito previo a la ocupación y la indemnización por rápida ocupación, este será consignado en la Caja General de Depósitos de esta Delegación Territorial.

Anexo: Calendario de citaciones para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto denominado «LAMT 20 KV para cierre de LAMT Mirador de Subestación Darro con LAMT Benalu\_di. de Subestación Guadix» en el término municipal de Darro (Granada) (Expte. E-4576).

Lugar: Ayuntamiento de Darro

FINCA	TITULAR CATASTRAL	POL.	PARC.	FECHA	HORA
1	74594929H	501	320	16 de junio de 2026	10:00
6	Herederos de D. Manuel Pérez Ruiz 24216049Q 24226129E 74667331Q	501	252	16 de junio de 2026	10:15
7	24023084K 23644941K	501	323	16 de junio de 2026	10:40
9	24023084K 23644941K	501	324	16 de junio de 2026	10:40
11	24023084K 23644941K	501	325	16 de junio de 2026	10:40
13	24226129E	501	248	16 de junio de 2026	10:15
15	Herederos de D. Manuel Pérez Hervás Herederos de D <sup>a</sup> . Carmen Castillo Ruiz	501	247	16 de junio de 2026	11:15
17	23645021D 24097858E	501	5132	16 de junio de 2026	11:30
18	Herederos de D. Jesús Muñoz Fernández	501	590	16 de junio de 2026	11:45
23	23644905P 74583849R	501	591	16 de junio de 2026	12:00
25	44279881M 44261331Q	501	5123	16 de junio de 2026	12:15
26	Herederos de D. Antonio Martínez Muñoz	501	245	16 de junio de 2026	12:30
27	74686438X	501	5122	16 de junio de 2026	12:45
31	En investigación	501	5114	16 de junio de 2026	13:00
33	23644963C	501	5113	16 de junio de 2026	13:15
35	23644963C 74594930L	501	205	16 de junio de 2026	13:15
36	23644963C	501	5112	16 de junio de 2026	13:15
38	23644941K	501	203	16 de junio de 2026	10:40
39	23665791X	501	202	16 de junio de 2026	16:15

41	23644936Q	501	201	16 de junio de 2026	16:30
42	24085004W	501	5111	16 de junio de 2026	17:00
43	23644936Q	501	200	16 de junio de 2026	16:30
44	23644963C	501	199	16 de junio de 2026	13:15
45	23644963C 74594930L	501	198	16 de junio de 2026	13:15
46	23644963C 74594930L	501	197	16 de junio de 2026	13:15
48	23644963C 74594930L	501	192	16 de junio de 2026	13:15
49	23644963C 74594930L	501	548	16 de junio de 2026	13:15
51	25264452X	501	191	16 de junio de 2026	17:15
58	74573851P	501	5105	16 de junio de 2026	17:30
59	SAT N 4393 Los Vergeles	501	5104	16 de junio de 2026	17:40

Granada, 9 de abril de 2026.- Delegado Territorial, Gumersindo Fernández Casas.

ID: A260016687-1